

Aprobada en la 954ª sesión

ALADI/CR/Acta 951  
13 de diciembre de 2006  
Horas: 10:15 a 11:50

### ACTA DE LA 951ª SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

#### Orden del día

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Asuntos Entrados.
3. Consideración del acta correspondiente a la 948ª sesión.
4. Normas Generales sobre Personal, Asesores del Secretario General, Personal Temporario y Consultores (ALADI/CR/PR 230).
5. Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2007 (ALADI/CR/PR 231).
6. Términos de referencia para la implementación y desarrollo de la Consultoría del Plan Piloto sobre Certificados Digitales de Origen (ALADI/CR/PR 232).
7. Convocatoria de la Sexta Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura (ALADI/SEC/Propuesta 267).
8. Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros.
  - Calendario de reuniones preparatorias (Doc. Inf. 804).
9. Otros asuntos.
  - Informe del Coordinador del Grupo de Trabajo sobre Cooperación y Asistencia Técnica Institucionales.
  - El Secretario General informa sobre las Misiones llevadas a cabo.

Preside:

WILLIAM BELEVAN MC BRIDE

Asisten: Ricardo Hartstein, Guillermo Daniel Raimondi, Roxana Sánchez (Argentina); Marcelo Janko Álvarez, Javier Jiménez Pinaya (Bolivia); José Humberto de Brito Cruz, Liliam Beatrís Chagas de Moura, Ivana Marília Gurgel, Elói Ritter Filho (Brasil); Oscar Quina Truffa, Hernán Enrique Núñez Montenegro (Chile); Claudia Turbay Quintero, Alfonso Soria Mendoza (Colombia); José Felipe Chaple Hernández (Cuba); Leonardo Carrión Eguiguren; Vladimir Jarrín (Ecuador); Perla Carvalho, Dora Rodríguez Romero, Ricardo Lozada Caballero (México); Marcelo Eliseo Scappini Ricciardi, Víctor Verdun Bitar (Paraguay); William Belevan Mc Bride, Eric Anderson Machado, Ricardo B. Romero Magni (Perú); Jorge Luis Jure, Enrique Ribeiro Crestino (Uruguay); Luisa López Moreno, Ramón José París (Venezuela).

Secretario General: Didier Operti Badán.

Subsecretarios: José Rivera Banuet, Isaac Maidana Quisbert.

---

PRESIDENTE. Muy buenos días queridos colegas, vamos a dar inicio a la 951ª sesión del Comité de Representantes.

1. Aprobación del Orden del Día.

...Pongo para aprobación de ustedes el orden del día.

Si no hubiera observaciones, se da por aprobado. Pasamos ahora al segundo punto.

2. Asuntos entrados.

... Ofrezco la palabra al señor Secretario General para informar sobre los Asuntos Entrados.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente. Procederemos a dar cuenta de los principales Asuntos Entrados.

"1. Representación Permanente de Brasil ante la ALADI y el MERCOSUR. Nota N° 248 de 06/12/2006.

Comunica que el señor Primer Secretario Roberto Goidanich partirá definitivamente el próximo 19 de diciembre.

2. Representación Permanente de México. Nota N° 163 de 08/12/2006.

Solicita que la contratación de la consultoría para el diseño y la programación del COD, se realice mediante licitación a fin de lograr una amplia participación de empresas de los países de la región y que dicho proceso deberá llevarse a cabo en el Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y TIC's.

Trámite: Se ha publicado como documento ALADI/CR/di 2375.

3. Aportes recibidos al presupuesto de la Asociación:

Perú. Transferencia bancaria por la suma de US\$ 200.000.- como aporte del año 1996.

4. Informe de la Cuadragésimo Séptima Reunión de la Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios (ALADI/VSGM/XLVII/Informe). “

SECRETARIA (Sofía Camacho). Buenos días. Dentro de los Asuntos Entrados que obra en la carpeta de los señores Representantes cabe destacar una nota de la Representación del Brasil en la que comunica que el Primer Secretario Roberto Goidanich partirá definitivamente el próximo 19 de diciembre. En la 948ª sesión el Comité tomó conocimiento del traslado del referido diplomático.

Asimismo corresponde destacar el aporte recibido del Perú al presupuesto de la Asociación, una transferencia bancaria por la suma de US\$ 200.000.- que cancela el aporte correspondiente al año 1996. Esos son todos los asuntos a destacar señor Presidente, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Secretaría General, entramos a la consideración del siguiente punto.

3. Consideración del acta correspondiente a la 948ª. Sesión.

... Pongo esta Acta a consideración de todos ustedes. No habiendo observación, se da por aprobada.

Punto 4 de nuestra agenda.

4. Normas Generales sobre Personal, Asesores del Secretario General, Personal Temporario y Consultores (ALADI/CR/PR 230).

... Ofrezco la palabra. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MÉXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente, sobre este proyecto de resolución, señor Presidente, nosotros quisiéramos comentar que tras haberlo enviado a nuestra Capital para opinión e instrucciones, hemos recibido algunos comentarios que ya circulamos entre las Representaciones y se refieren a tres aspectos.

Uno está relacionado con el artículo 5, sobre los requisitos de ingreso de los funcionarios. En este sentido nuestra Representación está proponiendo un texto que sustituye los incisos 6) y 7) del proyecto de resolución y la propuesta que estamos haciendo sobre este aspecto leería: “no tener con ningún funcionario de la Secretaría General las siguientes relaciones de parentesco: ascendientes o descendientes, hermanos o cónyuge”. Esta es una norma que había regido en la Asociación hasta el año pasado y nosotros consideramos que es una norma muy adecuada para el buen funcionamiento del órgano técnico.

Después en relación con el artículo 6 que tiene que ver con los contratos de los funcionarios internacionales, estamos proponiendo una fórmula que se llegó a ver dentro del Grupo que limita el período máximo de los contratos de los funcionarios internacionales a nueve años.

En personal temporario estamos proponiendo que también se aplique esta norma sobre las relaciones de parentesco ya que estas personas que pueden llegar a trabajar en la Secretaría con un contrato temporal, este contrato se puede extender hasta un año o sea que prácticamente están trabajando casi como funcionarios.

Finalmente en relación con el Capítulo XII, funciones transitorias de particular responsabilidad y confianza, nosotros entendemos que estas disposiciones, o sea era el entendido que teníamos del Grupo, que las disposiciones en sí son las transitorias, evidentemente que si son funciones de particular responsabilidad y confianza y leyendo el texto de cómo se designan a estas personas, realmente, tienen que ser temporales, es transitoria esta designación y por eso entendíamos nosotros que estas disposiciones tendrían que ser transitorias para su revisión dentro de un año o una vez que el mandato del actual Secretario General culmine, un poco para ver que hacemos con esta norma.

Esos serían los planteamientos que está haciendo nuestra Representación, señor Presidente y lo dejo a su consideración, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de México.

Antes de dar la palabra, quería señalar que tenía entendido, a través de lo que me ha informado el Representante Alterno del Perú, que sobre esta temática ya había habido un análisis exhaustivo, completo, pero también reconozco que tenía la información de las preocupaciones mexicanas sobre aspectos muy puntuales de este proyecto. Quedan por tanto abiertos los puntos planteados por México al debate. Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Gracias señor Presidente, yo recibí la propuesta mexicana y luego de haber conversado largo con mi segundo que estuvo en el Grupo de Trabajo que analizó el tema y creemos que si ese Grupo hizo un esfuerzo muy grande de llegar a concertar en todas las Delegaciones un trabajo que creo que salió –es mi opinión sincera- un buen trabajo, propondría que no se haga ningún cambio, que se acepte exactamente como está el documento propuesto por el Grupo de Trabajo.

Sobre temas puntuales, en el ingreso de funcionarios, en el caso ecuatoriano, la ley autoriza y cuida el derecho de la igualdad de las personas ante la ley y no hay restricción alguna que tiene que ver con la familia cuando se ingresa a un organismo por concurso.

Las limitaciones familiares están hechas para situaciones individuales y puntuales, pero la ley nuestra no permite coartar el derecho de las personas, la igualdad de los ciudadanos ante la ley es total y nadie puede ser sancionado por ser hijo de alguien, esa limitación en el Ecuador la hubo y fue retirada por orden constitucional. Entonces en ese caso yo no podría de ninguna manera aceptar esto porque es ley de la República del Ecuador, el hecho de la igualdad de las personas que pueden optar por el concurso, estoy totalmente de acuerdo con la limitación en caso de excepciones temporales y puntuales, en ese sí estoy totalmente de acuerdo en que se ponga las limitaciones familiares, pero no en el caso de ingreso por concurso.

En el tema de los nueve años, yo creo debemos aquí hacer un acto de confianza al Secretario General, no hablo de la autoridad actual sino del Secretario General que elegimos, a esa persona la elegimos por tres años con posibilidad de reelección por seis años creo que tenemos que darle el beneficio de la duda, darle toda la confianza para que el pueda ejercer sus funciones, sin limitaciones más allá de las que vamos a reglamentarlas y lógicas y a él le pedimos cuentas.

No creo que debemos como Comité estar metiéndonos en temas extremadamente pequeño de personal. Se ha trabajado en un estatuto de personal que creo que es un muy buen estatuto, en ese punto yo sí volvería a insistir, quiero pedir la aprobación como está exactamente y sin ninguna modificación. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante del Ecuador. La Representación del Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias señor Presidente, para apoyar al Representante del Ecuador, nuestra Representación también es del entendido de que este es un trabajo que se culminó y encontró consenso a nivel de los Representantes Alternos, fue motivo de una larga discusión y propuestas y creo que el acuerdo general fue que se tomaba todo como un paquete consensuado, por lo tanto cualquier modificación abriría nuevamente a discusión todos los artículos.

No quisiera detenerme en ninguno de ellos, solamente quería resaltar el espíritu con que se trato este tema a nivel de los Alternos y por lo tanto mi Representación apoya lo propuesto por el Representante del Ecuador. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante del Perú. La Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple). Muchas gracias Presidente, para pronunciarnos en el mismo sentido de apoyar la propuesta que ha hecho la Representación del Ecuador, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante de Cuba. La Representación de Argentina tiene la palabra.

Representación de ARGENTINA (Ricardo Hartstein). En mismo sentido que las Representaciones que me precedieron, es decir Ecuador, Perú, Cuba. Tuvimos un arduo trabajo en el Grupo de Trabajo -valga la redundancia- pudimos lograr un consenso, yo creo que un muy buen consenso. Hicimos un análisis pormenorizado, nos llevó una cantidad de tiempo y horas de trabajo importante y creo que hicimos un buen trabajo como dijo el Embajador del Ecuador, entonces nosotros apoyamos aprobarlo como salió del Grupo de Trabajo en función de ese esfuerzo y ese consenso que logramos en ese momento. Gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante de Argentina. La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias señor Presidente, evidentemente como lo han expresado los antecesores en el uso de la palabra, en el Grupo de Trabajo se hizo un esfuerzo importante, se dio una discusión exhaustiva y recuerdo algo que quisiera traer aquí a colación hoy y es que nos dijimos, estamos haciendo lo mejor que podemos en este momento, nuestro máximo esfuerzo y lo que tenemos entendido es que siempre nuestra visión está puesta en mejorar los esquemas, tanto como sea necesario, de manera que el Grupo de Trabajo el año entrante va a tener que seguir ahondando, profundizando y mirando los temas.

No quiere decir que nuestra visión esté cerrada completamente a mejorar en aquellos aspectos donde pensemos que es susceptible de hacer otros trabajos pero hoy, en este instante, realmente lo que se está presentando fue lo que se discutió, lo que se acordó por consenso, tal fue así que agotamos en esas instancias todas nuestras discusiones para poder llegar como yo quiero recordarlo que lo utilicé con esa expresión con la autoridad moral, es decir que lo que se discutió fue lo que se trajo y que lo que se quiera revisar, lo que se quiera profundizar se debería hacer en el curso del próximo año, eso fue lo que sinceramente acordamos dentro el Grupo de Trabajo, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias señora Representante de Colombia, la Representación de Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias señor Presidente, bueno en principio también para destacar la intensa actividad desarrollada por el Grupo de Trabajo de Asuntos Jurídicos e Institucionales que se pudo acordar una normativa sobre personal de la Secretaría General y creo que se efectuaron importantes aportes conducentes a su actualización en algunos aspectos relevantes.

Sin embargo también hubiera sido deseable concertar otros tópicos como los referentes a situaciones que pudieran configurar casos de nepotismo, sobre el cual existen regulaciones en otros organismos internacionales y que pudieron ser referentes para la Asociación.

Asimismo en relación a la prórroga de contratos de funcionarios internacionales considero que hubiera sido también conveniente establecer límites precisos en cuanto al tiempo máximo de permanencia en funciones en la perspectiva de renovar los cuadros profesionales de la Asociación y proceder con más equidad.

Sin embargo en aras de dar viabilidad a la propuesta de resolución sobre recursos humanos elaborada por el Grupo de Trabajo esta Representación estaría llana a sumarse al consenso para dar la aprobación respectiva. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Representación de Bolivia. La Representación de México tiene la palabra.

Representación de MEXICO (Perla Carvalho Soto). Muchas gracias señor Presidente, la propuesta de México que fue consultada con la gran mayoría de las Delegaciones obedece a una posición de principio en materia de normas jurídicas de personal en las que la Consultoría Jurídica de nuestra Secretaría de Economía se ha pronunciado y que tiene una norma general en mi país.

Entiendo desde luego que hay normas distintas en los 12 países que conforman este órgano, sin embargo la preocupación por establecer una norma que no existía porque estamos innovando en esto que permite el nepotismo es una preocupación realmente muy grande para mi país. Agradezco mucho a la Embajadora de Colombia y Presidenta de la Comisión por su enfoque tan constructivo.

Nosotros creemos también que estas normas que se aprobarán en el día de hoy y desde luego México se sumará al consenso al igual que los demás países que se han manifestado deben ser revisadas para poder satisfacer de mejor manera el común de los países representados aquí.

En nuestra consulta nosotros encontrábamos que había una gran aceptación a las consideraciones que había hecho México sobre los cuatro puntos a los que nos referimos anteriormente. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señora Representante de México. Creo entonces en función de sus propias palabras, que intuyendo que hay consenso sobre la materia en el sentido de que se apruebe tal como está planteado y entendiendo perfectamente que, la normativa interna de una serie de países -el mío propio inclusive- hay una rigidez enorme respecto a lo que es nepotismo, pero habida cuenta todas las explicaciones, inclusive las del Representante del Perú que ha hablado por mi país, creo que nos correspondería

entonces, si no hubiera observación adicional, tomar esto -como se expresó- como un paquete y proceder a aprobar estas normas generales sobre personal, asesores del Secretario General, personal temporario y consultores.

Si hubiere alguna objeción en ese sentido, les rogaría que use de la palabra si no fuere así habría que proceder por tanto para pasar al punto siguiente. Una vez más tomando en consideración que efectivamente como lo ha señalado muy bien la Embajadora de Colombia esto no queda definitivamente cerrado, no hay un candado en estos asuntos sino que es el resultado de un esfuerzo, que me consta fue muy grande, yo perdí al Alterno durante mucho tiempo.

La Representación de Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias señor Presidente, en el mismo sentido y apoyando lo recién expresado creemos que resultan de interés las propuestas presentadas por México pero comprendemos también que ha habido un largo proceso de negociación y acompañamos lo aquí expresado por las Delegaciones en el sentido que este reglamento, -que de eso se trata, un reglamento de personal- puede siempre volver a ser revisado en este sentido o en un sentido similar, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Representante del Uruguay, si no hay objeción al respecto entonces procedemos a aprobar estas Normas Generales tal y como han venido del Grupo de Trabajo.

Se da por tanto por aprobada la Resolución y queda registrada con el número 311<sup>1</sup>.

Paso ahora al punto N° 5 de la agenda.

5. Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2007

Ofrezco la palabra. La Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). En este punto relativo al Presupuesto por Programas de la Asociación, como ya ha sido expresado anteriormente mi Delegación ha apreciado muchísimo el trabajo que ha sido desarrollado por la Comisión de Presupuesto y nuestro agradecimiento a la Embajadora de Colombia por el esfuerzo enorme que hizo para lograr un resultado que nos parece muy positivo en lo general.

Sin embargo y voy directo al punto, tenemos instrucciones para plantear una preocupación en lo que se refiere a la Actividad IV.11 que ha sido objeto de una modificación en la última sesión de la Comisión de Presupuesto y por medio de ella se agregó al final del enunciado las palabras "mantenimiento del módulo de correlaciones entre aranceles nacionales".

Esta modificación corresponde a la página 46 del documento 785, que presenta los Términos de Referencia de dicha actividad. O sea, para que quede claro, en la actividad IV.11 tal como se encuentra formulada hay dos elementos. Hay un elemento de identificación, análisis, procesamiento de información para el mantenimiento y actualización del SICOEX, eso ya existía y nosotros no tenemos ningún problema con esto. Lo que se

---

<sup>1</sup> Se anexa a la presente acta aprobada.

agregó fue únicamente “el mantenimiento del módulo de correlaciones entre aranceles nacionales”.

La descripción de los Términos de Referencia para esta actividad nos parece que plantea varios problemas y genera preocupaciones, en particular, se debe notar que el objetivo de esta actividad ha sido presentado como el de “facilitar el proceso de negociación entre los países miembros de la ALADI, a través de la creación y actualización permanente de un módulo de correlaciones”.

Todos nosotros sabemos que la Resolución 107 prevé que las negociaciones, o sea que la nomenclatura de la Asociación, la NALADISA ha sido creada precisamente para servir como la base para las negociaciones en el marco de la Asociación. Entonces lo que nos preocupa es que se pueda plantear acá la idea de que estamos abriendo otro camino distinto de aquel previsto en la Resolución 107 y peor que lo hagamos, sin una reflexión adecuada porque esto se planteó en la última reunión y no ha sido objeto de una discusión más profunda entre las Delegaciones.

Esto por supuesto, nuestra Delegación tiene conciencia de que es un tema de interés, no queremos de ninguna forma excluir la posibilidad de que se venga a examinar esta idea, puede que sea una buena idea, puede que tenga elementos útiles para los operadores de comercio, para los países. Entonces nosotros no queremos de ninguna manera impedir que se hable de este asunto, no es nuestra idea, pero tenemos un problema en aprobar la actividad tal como se encuentra acá.

Por supuesto estoy sujeto a la orientación que usted Presidente quiera indicar para nuestros trabajos pero yo pensaría que quizás lo mejor sería eliminar la actividad tal como se encuentra e incluir en cambio una referencia a la idea de la creación del módulo de correlaciones entre aranceles nacionales y podríamos incluirla o mencionarla en el Acta de esta reunión del Comité o si otras Delegaciones así lo desean podemos incluirla en el documento del proyecto de resolución para dejar constancia que el Comité en el momento adecuado podrá examinar esta idea incluso sobre la base, si así lo desean, de un informe que podría preparar la Secretaría para que tengamos elementos más completos y más profundos sobre este tema.

Entonces esta es la cuestión que quisiera plantear en este momento y por supuesto estaré muy atento para ver como podemos seguir en el procedimiento, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias a usted señor Representante del Brasil, volvemos nuevamente a lo que se está convirtiendo en una discusión clásica, vale decir entre aquellos países que creen lo que debe primar son los aranceles nacionales y aquellos otros que insisten y que creen, con todo su derecho, que lo que debe primar en todo tipo de negociaciones es NALADISA.

Usted ha hecho una propuesta muy concreta en el sentido de que se puede llegar a una solución rápida, según lo planteó, haciendo una eliminación de la segunda parte de este dispositivo. Como esto es algo que yo considero de fondo para algunos países, no solamente de forma ofrezco la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias señor Presidente, igual que en el caso anterior, en el caso de la Comisión de Presupuesto se dio un debate exhaustivo, revisamos todas las acciones y tomamos posición las distintas Delegaciones.



Allí hay tres elementos que también quiero recordar ahora, el primero es el que evidentemente hay una claridad de que la nomenclatura NALADISA debe continuar como un acervo para la Asociación, pero que no obstante esto, se observa que hay países dentro de la Asociación que defienden la utilización de las nomenclaturas nacionales y por tanto se estima que el instrumento de actualización y mantenimiento de la base de las nomenclaturas nacionales no se opone al hecho que exista una matriz NALADISA pero que el interés es que la Asociación sirva a los intereses de todos los países. El hecho de tener uno, elimine la otra posibilidad y también la propuesta de Brasil en cuanto a que la Secretaría General haga un informe para poder detallar, expresar y reflejar la realidad de los países, me parece adecuada pero debo señalar aquí que no se modificó se retomó digamos, se puso en vigencia algo que existía que no es modificar sin es recordar que en otros instantes hemos tenido esa óptica y que no la queremos perder, eso fue lo que esencialmente se señaló de manera que ninguno de los tres elementos se contradice entre sí, sino que al contrario, se complementan y sirven, en mi opinión, a los intereses de todos nuestros países. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señora Representante de Colombia, la Representación del Perú tiene la palabra.

Representación del PERU (Eric Anderson Machado). Gracias señor Presidente, en primer lugar para apoyar lo señalado por la Representante de Colombia. Mi Representación también considera que este punto de ninguna manera afecta lo dispuesto por la Resolución 107, más bien es una herramienta adicional que se proporciona a los países que así lo consideren y así lo deseen utilizar los aranceles nacionales para una evaluación de las estadísticas para de todas maneras tomar conocimientos más profundos sobre la realidad de comercio entre los países.

No consideramos que esto se oponga al espíritu de la NALADISA ni mucho menos, de repente y un poco tratando de superar este impasse que tiene la Representación del Brasil, lo que podríamos modificar es el objetivo que está señalado en la página 46 de los términos de referencia y retirar la palabra de “proceso de negociación”, es decir que cuando se estudia esto únicamente una herramienta para los países miembros de la ALADI a través de la creación y actualización permanente del módulo de correlaciones.

Eso podría ser una alternativa que podría evaluar la Representación del Brasil, por nuestra parte no habría ningún inconveniente, pero sí creemos que esto debería quedar reflejado en el presupuesto dado que va a ser una herramienta que va a ser utilizada por varios estados miembros de esta Asociación. Es todo lo que tenía que decir señor Presidente, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación del Perú, tiene la palabra la Representación de México.

Representación de MEXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente, nosotros coincidimos plenamente con lo manifestado por la Representación de Colombia e inclusive creo que estamos magnificando un poco esto, estamos hablando de una herramienta de correlación que no necesariamente la van a utilizar sólo los países que están negociando en aranceles nacionales. Es una herramienta que les sirve a los operadores económicos, creo que no tendríamos que olvidar que nuestras bases en NALADISA no está considerando el comercio extrarregional y que nuestra región no es una región cerrada, tenemos comercio con todos los países del mundo así que para nosotros esta es una herramienta necesaria útil y que no está prejuzgando absolutamente sobre ningún compromiso adquirido anteriormente. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de México, la Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple). Muchas gracias señor Presidente, nosotros tenemos una posición muy clara con relación a la NALADISA e hice una consulta que la voy a dar conocer porque no es nada de confidencial era sí dentro del programa de actividades esta garantizado la actualización de la NALADISA a la Cuarta Enmienda que es un trabajo que está reflejado acá, o sea eso por una parte.

Esto está garantizado, por eso también me sumo al criterio de no dramatizar el asunto, creo que otras veces se ha hecho esto, se hizo una vez anterior, el tema del módulo este, lo que no sé exactamente es si técnicamente el módulo pertenece al SICOEX que es lo que no, tal vez por ahí la Secretaría nos pueda aclarar eso, porque en todo caso una solución podría ser que eso fuera un IV.12 y se saca del SICOEX para que no aparezca pero no sé ahora mismo si eso pertenece al SICOEX o es un además, pero no tenemos ningún problema con que aparezca ahí, si puede aparecer fuera del SICOEX mucho mejor porque me parece que no forma parte del SICOEX, se vea como una cosa aparte, pero no tenemos problema con esto, esto nos imaginamos que sea algo que ya se utilizó alguna vez y no tenemos problema con que aparezca. Yo creo que hay que desdramatizar el tema y no creo que la discusión sea muy particularmente para esto.

Creo que podría darse en otro momento, en otro lugar, en NALADISA está garantizado, creo que es lo que está establecido hoy y es lo que está aquí en el programa, entonces no tenemos problema con este tema, muchas gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias por su aporte señor Representante de Cuba, hay concretamente dos planteamientos que han sido hechos a la preocupación brasileña, uno por el Representante del Perú, otro por el Representante de Cuba y las aclaraciones que acaba de efectuar igualmente la Representación de México, me dan la impresión que podrían ayudar a facilitar un mantenimiento de la materia por lo tanto ofrezco la palabra a la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente, dentro del espíritu de tratar de buscar una solución y a mí me gusta siempre que se hable de desdramatizar los temas yo estoy a favor porque no me gusta el drama, entonces tratar de trabajar para una solución a partir de lo que ha sido planteado por la Delegación del Perú si yo he comprendido bien la propuesta, eliminaríamos en la página 46, la referencia al proceso de negociación y empezariamos la descripción del objetivo en la palabra creación, entonces quedaría: creación y actualización permanente del módulo de correlaciones entre aranceles nacionales.

Yo haría solamente una pequeña sugerencia, en el sentido precisamente de lo que se habló, de lo que dijo la Embajadora de Colombia y creo también la Representante de México que eso no se hace en desmedro de la actualización de la NALADISA o sea no hay acá nada que pueda perjudicar al esfuerzo de Secretaría en este marco, entonces para mi Delegación sería importante si hay acuerdo sobre esto que quede explícito acá, entonces podríamos agregar al final, después de aranceles nacionales, agregar: sin perjuicio de la prioridad que corresponde a la actividad de actualización de la NALADISA. Entonces eso me parece que sería importante para señalar a la Secretaría que como es un esfuerzo grande también éste de creación del módulo de correlaciones que esta es una actividad que se va a hacer pero que eso no perjudica lo que está previsto en la Resolución 107 que es el camino principal de la Asociación que es utilizar la nomenclatura de la Asociación como base para las negociaciones.

Si pudiéramos hacerlo así, yo creo que podríamos encontrar un camino para una solución, gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Me da la impresión, antes de dar la palabra, que ahí se vuelve a presentar el problema puesto que se estaría, digamos priorizando a diferencia de lo que decían muchos países de que no haga, reconociendo la realidad de la NALADISA, pero no se priorice. Y por eso se sugiere continuar: sin perjuicio de la priorización que tiene la NALADISA... estamos ya obviamente desvirtuando lo que parece ser el entendido por parte de varias Delegaciones en el sentido que esa no es exactamente la idea.

Dicho esto, la Representación de Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López). Gracias Presidente, bueno para la Delegación de Venezuela este tema no es menor, ya nos hemos manifestado en relación al tema de la nomenclatura de la Asociación y la importancia que le damos al esfuerzo que ha hecho la Asociación y que está haciendo en cumplir de alguna manera lo que está dispuesto en la Resolución 107, en relación a la actualización y mantenimiento de la nomenclatura de la Asociación, como la NALADISA, sin perjuicio de los desarrollos que se tengan que hacer y por supuesto atender las necesidades de los países.

Y ciertamente ahí tenemos algunas diferencias que como comentamos en el Comité de Representantes la semana pasada íbamos a seguir teniendo espacio para esa discusión.

Nosotros un poco en aras de buscar el consenso quisiéramos decir que también nos da la misma sensación de Cuba, es decir para nosotros capaz que si se genera un consenso para mantener esa actividad, estaríamos dispuestos a aceptarla atendiendo la sugerencia de modificar el objetivo porque creo que como está no refleja el espíritu diríamos de lo que pudiera ser un consenso, en función de lo que presentó Perú y que Brasil ahora de alguna manera lo presenta y también tenemos la sensación de que este mantenimiento, creación del módulo no tendría que estar vinculado en estricto con el SICOEX y preguntamos a Brasil si así como Cuba decía que podía ser un IV.12, preguntamos, si con la redacción que podamos consensuar pudiera estar mejor ubicado en el Capítulo III, que tiene que ver con los acuerdos, para vincular mejor, porque además está vinculado porque estamos identificando ahí la actualización de la nomenclatura que es una tarea que está en la Resolución que hemos consensuado que hemos dicho que es importante se pudiera ubicar en la redacción que acordemos en este momento, ya sea la actualización permanente del módulo de correlaciones como una actividad, no sé si en orden de prioridad creo que la misma está dicha en la Resolución 107 y ahí el esfuerzo lo tenemos que hacer las Representaciones para asegurar que eso sea así, sí una ubicación pudiera estar en el Capítulo III.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Venezuela, México tiene la palabra.

Representación de MEXICO (Dora Rodríguez Romero). Gracias señor Presidente, vamos por partes, en relación con la propuesta que hizo Perú para modificar el objetivo, creemos que esto facilitaría mucho eliminar alguno de los elementos que le puedan estar causando algún problema a Brasil.

En relación con la separación en otra actividad, creo que no tendríamos nosotros ningún inconveniente, pasarlo al Capítulo III, no nos parecería muy adecuado, porque estamos hablando de un módulo de correlaciones entre aranceles nacionales que sirven para muchas cosas, o sea si lo pasamos al Capítulo III, estamos hablando aquí de apoyo y seguimiento a Acuerdos y Negociaciones, y esto es una herramienta que es bastante más

universal, digamos en su utilización, así que concretando no tendríamos problema en reducir el objetivo, a la creación y actualización permanente del módulo, aunque creación, yo creo que ya existe, ya hay un antecedente, ya tenemos una base o sea no sé si es una creación de un módulo, quizás del módulo sí pero la base ya existe y nos quedaríamos hasta donde dice, correlaciones entre aranceles nacionales.

En virtud de que si nosotros continuamos vinculando esto con la NALADISA ahí sí se nos van a crear problemas, estamos hablando de una herramienta que nos permitirá a todos los países seguirla utilizando como la estamos utilizando hasta ahora para poder comparar nuestras estadísticas de importación con las de exportación del otro país. Los aranceles nacionales entre nosotros o sea cual es el acceso de determinados productos al mercado de cada uno de nuestros países, esa es la utilidad principal que tiene esta herramienta.

No creemos conveniente continuar vinculándola a la NALADISA que ese es otro tema. Así que por nuestra parte señor Presidente eso serían nuestros comentarios, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias mil por sus aportes, la palabra la tiene la Representación de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Colombia está con la mejor disposición también de que logremos avanzar y lleguemos a una visión común y que ninguno de los países se sienta afectado por la decisión de los otros pero que todos se vean representados en los intereses del manejo de los temas por parte de la Asociación a partir de sus actividades, de manera que la propuesta de Brasil de modificar los términos de referencia también la compartimos y como lo expresó México verdaderamente creemos que no se debe expresar la creación porque no es creación, es actualización, es retomar una herramienta ya existe.

Segundo es la de no sujetarlo, ni vincularlo al tema NALADISA porque son dos temas independientes, no se llama apertura sino reconocimiento, digamos no es división de temas sino reconocimiento de temas dentro de la región, de realidades de la región y por último también creemos que debe mantenerse en el Capítulo IV porque es más un sistema de información lo que estamos solicitando, lo que estamos respaldando no debería estar en el Capítulo de Negociaciones, es una sistema de información lo que estamos queriendo invitar a que se produzca, se mantenga y se fortalezca, gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Colombia, tiene ahora la palabra la Representación de la Argentina.

Representación de la ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias Presidente, cuando nuestra Delegación hizo la evaluación del documento en su revisión actual, la revisión 5 creo, de los Términos de Referencia de cada una de las actividades incorporadas en el programa, con respecto a esta actividad nos surgieron las mismas dudas que levantó la Delegación del Brasil. Sobre todo teniendo en cuenta que fuimos parte activa en el debate sobre las actividades relativas a la nomenclatura de la Asociación, su actualización y la transposición de los acuerdos a la NALADISA 2007 que figuran en el Capítulo III del Programa.

Habiendo escuchado las otras Delegaciones, las propuestas que se plantearon efectivamente nos resulta más cómodo que se modifique el objetivo que figura en la descripción de los términos de referencia de esta actividad para despejar cualquier

confusión entre lo que es el proceso negociador que está desarrollado en el Capítulo III y el contar con una herramienta de información que desde el punto de vista de Argentina sobre todo tiene validez, puede tener utilidad para los operadores comerciales, puede ser un elemento muy útil al momento de evaluar oportunidades de negocios y cerrar tratos entre operadores de distintos países, dicho esto despejamos también la otra duda respecto de cual es la mejor ubicación creemos que esto de mantenerse tiene que quedar en el Capítulo que está hoy, el Capítulo IV.

La única duda no zanjada para la Delegación argentina es respecto de la apertura en dos actividades distintas sobre el mantenimiento tal como está presentado hoy y para eso podría ser útil, si a usted le parece Presidente, que la Secretaría nos informe si este módulo cabe dentro del SICOEX o bien debe ser algo diferenciado, ahí es una cuestión más técnica para la cual no tenemos suficiente información, entonces sugiero que la Secretaría brevemente explique si esto desde el punto de vista técnico se puede manejar como una sola actividad o debe diferenciarse, gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación Argentina, antes de efectuar la consulta a la Secretaría General que usted acaba de plantear, le doy la palabra a Uruguay.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias señor Presidente. Nosotros entendemos lo planteado aquí por varias Delegaciones y estaríamos de acuerdo con modificar la enunciación del objetivo, ya que resulta de utilidad esta correlación que por otra parte tradicionalmente ha realizado y además con gran efectividad la Secretaría General de la ALADI a la cual hemos recurrido en múltiples oportunidades para consultar sobre esta correlación así que no tendríamos dificultad en que se modifique, como propone Brasil, el objetivo y creemos que también fue la Delegación del Brasil y de Cuba que proponían separarlo de la actualización regular del SICOEX e incluirla dentro del Capítulo IV como una actividad especial. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación del Uruguay. Ahora ofrezco la palabra a la Representación de Cuba y luego daríamos la palabra a la Secretaría General.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple). Muchas gracias Presidente, lo que quiero es aclarar que nosotros cuando mencionamos aquí lo de separar, lo mencionamos como un eventual IV.12, una vez que se aclare si pertenece o no al SICOEX, pero yo creo que con las modificaciones de los objetivos que propone Brasil y Perú que dejan claro totalmente esto, no se debe mover de aquí, porque ponerlo en el Capítulo III sería echarle leña al fuego y creo que ese no es el objetivo.

Además eso es un instrumento de información y está bien ahí de información y estadística, ese es el *chapeaux* que lo encaja a este tema y solamente eso, modificación del objetivo en los términos de referencia y lo que finalmente se pueda decir, si la Secretaría nos dice que eso es del SICOEX, que no lo creo que sea porque eso se hizo una sola vez, pero si se arregla que es una herramienta del SICOEX no tenemos problema con este tampoco, o sea el tema es que eso sí no podemos ir atrás, si se pasa al Capítulo III nos complicamos completo, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias por sus conceptos que en realidad a mí también me aclara bastante el enredo. Yo creo que ha llegado el momento, entonces de pedirle a la Secretaría General un informe puntual sobre la materia tal como lo planteó la Representación Argentina.

SECRETARIO GENERAL. Gracias señor Presidente, a los efectos de rendir tal informe yo le solicitaría al señor Longa que es el responsable directo de este tema que nos ilustre al respecto.

SECRETARIA (Carlos Longa). Gracias Presidente, gracias Secretario, me voy a referir estrictamente a la ubicación de este módulo en la estructura de los sistemas de información de la Secretaría.

El SICOEX, el Sistema de Información de Comercio Exterior de la ALADI es un sistema creado formalmente, bajo resolución que tiene una serie muy amplia de herramientas que sirven para recabar información sobre comercio exterior precisamente.

Generalmente cuando se crea un icono, porque el SICOEX es un sistema dinámico como buen sistema exterior, es el Comité quien se pronuncia en el sentido de si este cono debe funcionar dentro del Sistema, de no ser así, de ser una herramienta que se cree y que no haya el consenso de las Representaciones para que la utilidad de esta herramienta esté dentro del sistema, y me voy a referir estrictamente a lo planteado por la Representación de Argentina, la herramienta tendría dos objetos una permitirle a los agentes económicos y a diferentes operadores la consulta y la segunda es ser utilizada por la propia Secretaría para producir respuestas que vengan con esa orientación desde los diferentes países de la ALADI y de terceros.

En consecuencia si no se desea que esté dentro del SICOEX se puede crear la herramienta y puede ser incorporada posteriormente en el sitio *web* de la Secretaría como un icono aparte, ya le podemos buscar ubicación como hay otros iconos que no pertenecen al SICOEX y que de todas maneras brindan información para los agentes económicos y también por supuesto para los países, es todo lo que tengo que señalar.

PRESIDENTE. Gracias a la Secretaría General, habida cuenta como decimos en el Perú que no es ni chicha ni limonada, entonces sería interesante que terminada esta explicación concluyamos con este asunto con la expresión de voluntad por parte de las Representaciones, no sé si la Representación de Argentina estará satisfecha con el alcance de todas esas explicaciones.

Representación de ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Gracias Presidente, en realidad entendemos que no hay una dificultad técnica, puede estar dentro o fuera del sistema o sea que es indiferente así que habría que buscar lo más práctico y lo más fácil de consultar para los operadores. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Argentina, luego ya hemos tenido básicamente una muy buena discusión sobre la materia yo le preguntaría ahora a la Representación del Brasil donde estamos parados.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias señor Presidente, yo creo que si hemos comprendido bien, estamos bien parados en una situación en la que podemos cambiar el enunciado del objetivo de esta actividad.

Mi Delegación puede aceptarla vinculada al SICOEX o como una actividad separada ahí no tenemos una preferencia muy clara, pero sí me parece importante que el enunciado del objetivo refleje esta preocupación que es la de preservar la prioridad del trabajo de actualización de la NALADISA, y si esto no ofrece problemas a nadie, que me parece ser el caso, eso podría resolver la situación, muchas gracias.

PRESIDENTE. Antes de darle la palabra a Colombia yo creo que justamente el priorizar genera el problema, yo creo que el quid del asunto está en eso, en el priorizar NALADISA, o sea si se quita esa priorización me da la impresión que se podría llegar a consenso. O sea esa es la impresión que yo tengo en este momento luego de haber escuchado todos los planteamientos. La Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Señor Presidente usted me ha interpretado bien. Realmente nuestro interés es eliminar esa frase. Con la eliminación de la sujeción del sistema a la NALADISA, Colombia ve que no hay ningún problema, se mantiene la actividad, se cambian los términos de referencia, se respeta y se fortalece NALADISA, se considera el sistema de información y fortalece las nomenclaturas arancelarias nacionales sin que la una contradiga y se oponga a la otra. Entonces no estamos de acuerdo en ese enunciado final, lo demás sí, gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Colombia, la Representación de Argentina tiene ahora la palabra.

Representación de ARGENTINA (Guillermo Daniel Raimondi). Muchas gracias nuevamente Presidente, para manifestar que nosotros interpretamos la preocupación de la Delegación del Brasil en el sentido de que este trabajo de correlación de las nomenclaturas nacionales es un trabajo voluminoso, es un trabajo relativamente importante, se trata de una matriz de entradas múltiples que puede ser bastante largo y complejo en su desarrollo y allí es donde compartimos la preocupación de que este trabajo no quite recursos o no comprometa la realización normal del que está previsto en el Capítulo III, de los numerales 1 y 2 sobre la actualización de la NALADISA y la transposición de los acuerdos en la eventualidad que la Secretaría prevea utilizar a las mismas personas, a los mismos funcionarios y a los mismos equipos para realizarlo.

Quizás la palabra prioridad no sea la más adecuada en el sentido de la jerarquía de la tarea que se está planteando, sino en el orden de afectación de los recursos humanos y técnicos que van a ser necesarios para su desarrollo, entonces podríamos buscar alguna otra redacción que clarifique esta idea y no comprometa entonces la realización de una tarea que como dicho antes en otros ámbitos y en éste también, consideramos que es de rutina y que es uno de los pilares de la Asociación como es el mantenimiento y la actualización de la NALADISA. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias. Antes de darle la palabra a Perú, quisiera señalar que yo sí veo una diferenciación en los ámbitos, veo inclusive que cuando la Secretaría General en base a la experiencia que tengo acá, no cuenta, en ese momento con el personal, puede inclusive proceder a la contratación de un perito en la materia para darle una determinada tarea y obviamente significa también utilización de recursos, pero no creo que esos recursos estén en desmedro de, sino simplemente es parte de un sistema que ha venido funcionando a pedido de parte en el pasado. Entonces dicho esto doy la palabra a la Representación del Perú.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias señor Presidente, para apoyar lo que usted acaba de señalar, era básicamente eso y también lo señalado por la Representante de Colombia. Yo creo que no hay que confundir, son dos temas totalmente distintos, el tema de la NALADISA en ningún momento está siendo afectado por el tratamiento de este tema o por la inclusión de este tema dentro del presupuesto.

El tema de la NALADISA está, sigue su curso, en ningún momento se ha cuestionado la Resolución 107, creo que son cosas totalmente distintas, ésta es una herramienta

adicional de comercio exterior, eso es lo que se está proponiendo, para ello se requieren de recursos, obviamente no se va a quitar recursos de otros programas y lo único que se desea es que se mantenga en el presupuesto tal como está previsto y que sea un elemento que va a estar a disposición de todos los Estados miembros. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante del Perú, la Representación de Cuba tiene la palabra.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple). Muchas gracias señor Presidente, nosotros consideramos que en el presupuesto por programa de actividades, habitualmente en el año las actividades que son priorizadas *per se*, son las actividades que están mandatadas, por las Resoluciones de los Consejos de Ministros y por las Resoluciones del Comité de Representantes, claro por lo tanto en ese caso, como digamos esta otra que no es una actividad, porque va a quedar como un punto y seguido.

Nosotros *per se* consideramos que la actividad de la NALADISA está priorizada, hay un trabajo habitual y permanente de la Secretaría, o sea por lo tanto creo que en ese sentido no tenemos ninguna duda de que es una actividad priorizada más allá de que se ponga o no que es priorizable, yo creo que hasta un poco ponerle priorizada sería un reconocimiento de que algo está pasando y a mí me parece que lo que debe quedar es lo normal.

Aquí lo normal es actualizar la NALADISA no hay hoy nada que se oponga a ese concepto, por lo tanto la otra actividad la vemos como algo que ahora resurgió para actualizar y sencillamente se va a hacer, es un instrumento, pero creo que no demos vuelta al tema este porque Sófocles y Esquilo están dando vuelta en esta Sala y creo que esta es la última reunión del Comité, entonces a mí no me cabe la menor duda de que si hay diez pesos en la Secretaría nueve son para la NALADISA y el otro peso podría ser eventualmente para lo otro, si hay acta acá yo quiero que conste en el Acta.

La Secretaría en su Presupuesto por Programas trabaja por los mandatos de los Órganos políticos superiores y esas son las actividades priorizadas, no creo que lo demás sirva, si una palabra va a traer discusión, reitero este planteo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias mil por su clarificación sobre esto que me parece muy importante en el sentido de puntualización, la Representación del Brasil tiene la palabra.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente, no quiero alargarme demasiado en este tema porque sé que tenemos el tiempo corto. Pero realmente no estoy convencido de varias de las cosas que he escuchado aquí.

Sí creo que hay una relación entre esta actividad y el tema de la nomenclatura de la Asociación. Sin embargo en aras de buscar una solución pragmática, creo que podríamos pensar en lo siguiente, he escuchado de varias Delegaciones que nada de lo que se hace acá va en desmedro de las actividades de actualización de la NALADISA, de transposición de los acuerdos, etcétera, lo que yo trataba era hacerlo explícito pero si hay Delegaciones que tienen problemas, yo no entiendo por qué podría haber un problema pero si hay Delegaciones que tienen este problema no quiero insistir.

Quizás para resolver el tema, para mi Delegación sería suficiente sí en el sentido que ha sido apuntado por la Delegación de Cuba y por Delegación Argentina también, de que en la utilización de los recursos de Secretaría, la realización de esta actividad no resultara en perjuicio de las acciones mandatadas relativas a la NALADISA, si pudiéramos tener esta



confirmación en Acta de esta reunión para mi Delegación podríamos entonces seguir y aceptar la propuesta de cambio como lo hizo la Delegación del Perú. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, yo creo que eso está sobrentendido en el sentido que una actividad no va en desmedro de la otra, para nada, no se podría, hasta tanto la Resolución 107 no sea derogada, llegará el momento en que se hará, no es hoy día, sigue vigente y por lo tanto hay que cumplir y efectivamente como lo expresó la Representación de Cuba aquellos que son mandatos ineludibles tienen prioridad máxima, o sea que concuerdo plenamente con la Representación del Brasil en ese sentido y yo creo que puede constar en Actas que efectivamente una actividad no va en desmedro, no perjudica en nada lo que es el desarrollo de la actividad programada con relación a la Resolución 107. Dicho esto creo que podríamos pasar a otra cosa. Gracias.

Todo el mundo coincide con esta interpretación, creo que vamos a aprobar la Resolución referida a lo que es el Presupuesto por Programas, trabajo denodado de nuestra colega la Embajadora de Colombia que debe estar muy contenta de volverlo a ver solamente el año entrante y pasamos a darle el número de 312<sup>2</sup>.

Pasamos ahora el punto 6.

6. Términos de referencia para la implementación y desarrollo de la Consultoría del Plan Piloto sobre Certificados Digitales de Origen.

... Al respecto, de acuerdo a lo convenido en la pasada sesión del Comité se ha preparado un proyecto de resolución, para la aprobación de los términos de referencia, por tanto pongo este texto a consideración de todas las Representaciones.

No hay ninguna objeción, se da por aprobada y se le da el número de registro 313<sup>3</sup>.

Pasamos ahora al punto 7 de la agenda.

7. Convocatoria de la Sexta Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura

... Ofrezco la palabra.

Si no hubiera observaciones... México ha pedido la palabra.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho Soto). Muchas gracias Presidente, con respecto a este tema, quisiera pedirle un poco de tiempo porque mis autoridades todavía están reacomodándose y no hemos recibido un *feed back* de México sobre las fechas.

Es claro que no tenemos, desde luego, ninguna objeción en cuanto a la realización de esta Reunión, solamente le pediría que se tratara en una próxima sesión.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de México, habida cuenta que esto obedece a una solicitud expresa de la Representación del Brasil, ellos justamente sobre esto han incidido enormemente, me permitiría darle la palabra a la Representación del Brasil porque hay un pedido expreso en este momento de México que si bien no se opone al concepto en sí, sí pide la postergación a una próxima reunión para que esto pueda ser aprobado como tal, como acuerdo.

---

<sup>2</sup> Se anexa a la presente acta aprobada.

<sup>3</sup> Se anexa a la presente acta aprobada.

Esto sería ya a mi entender pues en el mes de febrero, entonces doy la palabra si me permite Cuba antes a la Representación del Brasil y luego se la cedo a usted, adelante Representante del Brasil.

Representación del BRASIL (José Humberto Brito de Cruz). Gracias Presidente, volvemos al tema de la NALADISA.

Presidente este tema a nuestro modo de ver ya tiene un retraso bastante grande, esta actividad se debiera haber cumplido en el año 2006, esto no se hizo, lo que nosotros lamentamos profundamente creo que como ya estamos trabajando con este retraso tan grande y que el tema ya ha sido planteado hace varias semanas y ha sido discutido incluso en la reunión anterior del Comité de Representantes, para mi Delegación el tema ya está suficientemente maduro como para que se tome una decisión de la Convocatoria de la Comisión que nos parece que no puede postergarse más, entonces yo no sólo insistiría sino que subrayaría la importancia de que se tome una decisión lo antes posible para la convocatoria de esta reunión. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación del Brasil, ya quisiera que vayamos viendo que hay posiciones en este momento que no se ajustan al deseo de dos países específicos, que es Brasil y México, nos queda obviamente al final de cuentas como posibilidad ir a una votación, pero antes de ello vamos a esperar que sucede...

Punto de orden, México tiene la palabra.

Representación de MEXICO (Perla Carvalho Soto). Una moción de orden, simplemente quisiera referirme Presidente al artículo 24 de nuestras normas de procedimiento del Comité que se refiere específicamente a que cuando una Delegación pide la postergación de una discusión, o de una decisión de un tema, hay la posibilidad de hacerlo, gracias.

PRESIDENTE. Gracias por su aclaración señora Representante, ahora le doy la palabra a la Representación de Cuba.

Representación de CUBA (José Felipe Chaple). Muchas gracias, con el mayor respecto al artículo 24 y lo planteado por México, nosotros tenemos la preocupación que este es un tema que condiciona actividades del Programa de Actividades, entonces repito me parece que hay un drama alrededor de esto.

Esta Comisión se ha reunido en años anteriores cuando ha tocado hacer las enmiendas o sea respetando eso, sí planteo que es preocupante que no podamos incluir esta actividad en el Programa de Actividades, o sea con mi intervención no estoy cuestionando ni el artículo 24, ni lo que México plantea, sencillamente estoy diciendo que estamos fuertemente preocupados porque no se pueda planificar a tiempo esta actividad en el programa y que nuestras Capitales no puedan recibir que ya lo saben desde hace mucho rato, por lo menos la mía e insisten en que se realice esto y que esté incluido en el Programa de Actividades, muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de Cuba, Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Gracias señor Presidente, yo también quiero sumarme a las palabras de Brasil y de Cuba sobre la preocupación de que no se pueda convocar una reunión.

Si esta no fuera la última reunión del año, no tendría ningún inconveniente en sumarme al pedido de la Delegación de México para que tengan tiempo para que ellos puedan decidir una fecha para marzo que tampoco es tan importante. Pero yo sí quiero expresar claramente que esta reunión es la última de este año, con lo cual tendríamos que convocar de nuevo para febrero, y no tendríamos tiempo para convocar una reunión para marzo o estamos tratando de diferirla *sine die* a lo largo de los años.

Yo creo que no es tan difícil, yo estoy también en cambio de Gobierno. El Gobierno se posesiona el 15 de enero, todavía no tengo Gobierno, hemos consultado a las autoridades y las mismas dicen que sí, porque son actividades que continúan y que el nuevo Gobierno va a asumir con fechas que deben convocarse con el tiempo suficiente.

La norma 24, dice que no es mandatario que se pueda expedir a pedido de una Delegación, "podrá" dice. Yo simplemente quisiera, honestamente pedir que resolvamos de una vez estos temas hoy para poder continuar con el trabajo el próximo año y no seguir difiriéndolos. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante del Ecuador, Venezuela tiene la palabra.

Representación de VENEZUELA (Luisa López Moreno). Simplemente señor Presidente, para reiterar la posición de Venezuela que nuestro Gobierno está sumamente interesado en que esta convocatoria pueda salir, que la aprobemos hoy, si es posible, para poder iniciar los preparativos para que la Delegación pueda asistir.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Representación de Venezuela, la Representación de Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente, Colombia apoya la convocatoria de la Sexta Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, así lo expresó en el pasado Comité, así lo reitera en éste y adicionalmente también con ello quiere hacer y poner de manifiesto su posición en la discusión del punto anterior.

En el que hablamos de la actividad de información en donde no vemos que haya oposición de lo uno con lo otro y queremos seguir respetando esa posición, de manera que Colombia, apoya, invita y está dispuesta a votar hoy, si fuese necesario, para la aprobación de esta convocatoria, gracias.

PRESIDENTE. Gracias mil, señora Representante, ahora entré en un pequeño dilema no sé quien viene antes si Argentina o Uruguay? Argentina, le damos la palabra a la República Argentina.

Representación de ARGENTINA (Ricardo Hartstein). Nosotros estábamos pensando aquí que atendiendo a la dificultad que tiene México, por qué no convocamos otra reunión, pero no dejemos esto para febrero obviamente, hagamos una reunión extraordinaria la semana entrante para tratar este tema exclusivamente no dejarlo para febrero, pero sí darle tiempo a México a que resuelva su tema, me parece una cosa razonable. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias a la Representación de Argentina. La Representación del Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias señor Presidente, para manifestar como lo hicimos en la última reunión que no tenemos dificultad en aprobar este proyecto de acuerdo. Creemos que independientemente de la discusión de fondo sobre la NALADISA, la propia existencia de la NALADISA, la existencia de acuerdos concluidos en la NALADISA y sobre todo la existencia de comercio que se negocia en NALADISA requiere su actualización a fin de facilitar las operaciones comerciales, gracias.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante. Bolivia tiene la palabra.

Representación de BOLIVIA (Marcelo Janko Álvarez). Gracias señor Presidente, era simplemente para reiterar un criterio expresado ya en la anterior reunión, Bolivia estaría en condiciones de dar aprobación a este proyecto de acuerdo. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Entonces ahora tenemos en este momento una invocación por parte de México al artículo 24, que efectivamente señala que el Comité de Representantes podrá actuar en consecuencia con el pedido.

Hay una segunda posición de algunas Delegaciones entre ellas Ecuador que señala que no, que hay que hacerlo ahora porque eso ya se discutió sobremanera y que hay que hacerlo ahora.

Una tercera posición que acaba de ser planteada por la República Argentina en el sentido de no dejar esto para febrero, sino la próxima semana, entonces les doy el uso de la palabra para que tomen por favor una decisión al respecto, gracias.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini). Gracias Presidente, si mi Delegación tuviera inconvenientes en la actualidad o en el futuro respecto a algún tema, le gustaría mucho que exista la fórmula o la posibilidad de una chance a la hora de tomar decisiones.

La Delegación paraguaya manifestó en la anterior reunión también su disposición a apoyar este proyecto de resolución, queremos concluir los trabajos a la brevedad posible, México plantea una imposibilidad en este momento por lo tanto nos gusta la fórmula sugerida por la Delegación argentina. Si no es posible hacerlo hoy e irnos a nuestras casas con la clausura del Comité estaríamos dispuestos a apoyar la fórmula sugerida por Argentina que le posibilita a México la posibilidad de tener una opinión sobre el particular, gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, antes de darle la palabra a México, yo creo que en ese sentido estaría orientándose la opinión ahora de México. Hay dos Delegaciones que son del parecer de la República Argentina, no sé si México se plegará a esa posición, lo que sí, también debo señalar que he notado que en cuanto al hecho mismo de que esto es ineluctable, que es ineludible y que se va a terminar aprobando, también reconozco eso por lo que flota en el ambiente, al respecto doy la palabra a México, de repente hay una mejor interpretación.

Representación de MEXICO (Perla Carvalho Soto). Gracias por su comprensión y agradezco también a Argentina y a Paraguay.

Empecé mi intervención sobre este tema diciendo que, desde luego mi Delegación no tiene el más mínimo inconveniente, pero que recibo instrucciones y quiero asegurar que mis técnicos estén aquí para esa reunión y necesito una confirmación de México, de modo que la propuesta Argentina nos viene muy bien, podemos hacer una reunión extraordinaria para

este tema la próxima semana, estaríamos desde luego dispuestos y agradezco mucho la comprensión, sobre este problema que tenemos nosotros. Gracias.

PRESIDENTE. Clarificado este asunto, gracias a la Delegación de México, le doy ahora la palabra a la Representación del Brasil, porque obviamente el interés de ellos es sobre la materia.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias señor Presidente, yo quisiera agregar un elemento de información para esto, que me parece muy importante para estas deliberaciones.

Quizás la Secretaría nos podría confirmar esto, saber si de hecho es así, yo tengo entendido que el Reglamento de la Comisión Asesora de Nomenclatura prevé en su artículo 4, que la convocatoria a las reuniones deberá realizarse, por lo menos con 90 días de anticipación a la fecha de inicio de la misma.

En la situación actual, el proyecto de acuerdo que ha sido distribuido por Secretaría prevé las fechas del 12 al 21 de marzo o sea que estamos en el límite de los 90 días. Entonces yo quisiera señalar eso porque me parece un elemento que se debe tener en cuenta para la decisión que vamos a tomar. Insisto me parece que el tema de la convocatoria de esta Comisión ya tiene un retraso demasiado grande como para que sigamos por un problema de fechas postergando la convocatoria.

Mi sugerencia es que si usted quiere convocar otra reunión del Comité para los próximos días nosotros, por supuesto seguiremos a la convocatoria del Presidente, pero a nuestro modo de ver eso no es necesario, o sea si hay un problema con las fechas, las fechas se pueden cambiar después, pero lo importante es que se haga la convocatoria de la Comisión, no será la primera vez que las fechas de una reunión se cambian por notificación de la Secretaría, por motivo de fuerza mayor, etcétera, porque una Delegación tuvo un problema, entonces yo sugeriría que sigamos con la propuesta de la convocatoria y si se plantea un problema demasiado grave de parte de una o de varias Delegaciones, que la cuestión de las fechas se examinen oportunamente con la Secretaría, quizás en el mismo Comité. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias Representación del Brasil, hay una insistencia por parte de Brasil en particular, eso hay que señalarlo. Ahora Colombia tiene la palabra.

Representación de COLOMBIA (Claudia Turbay Quintero). Gracias Presidente, realmente cuando pedí el uso de la palabra era para ir en el mismo sentido de la Delegación del Brasil, en proponer y resaltar que hay dos discusiones.

Una que es la convocatoria misma de NALADISA y la otra es la de la fecha, entonces lo que yo quiero proponer y lo que veo que hay disposición general es que la posición de Colombia sería la de considerar la aprobación del acuerdo de convocatoria para NALADISA y que quede sujeto a las consultas de los países la determinación de las fechas, pero que ya quede aprobado el Acuerdo que invoque a la convocatoria de la Comisión Asesora, esa sería mi propuesta.

PRESIDENTE. Gracias señora Representante de Colombia por la dicotomía hecha sobre el particular. La Representación del Ecuador tiene la palabra.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Gracias Presidente, simplemente para apoyar la posición de Colombia, creo que es una salida justa en la cual

todos podemos terminar el tema éste y si la Delegación de México u otra Delegación tiene algún problema posterior con la fecha, se harán los reajustes necesarios para que todos los países puedan estar debidamente representados y de esa manera podemos concluir el este debate. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación del Ecuador, antes de considerar que el tema ha sido aclarado porque lo han dividido, no sé le pregunto a la Representación de México si mantendría su posición, si el problema seguiría vigente para ellos o en su defecto que esta solución referida específicamente a las fechas, más no a la convocatoria podría ser una salida, pregunto?

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho Soto). Presidente lo que yo no tengo es instrucciones sobre fechas y sobre agenda, si se quiere convocar a reserva de ver las fechas y la agenda, nuestra Delegación no tendría inconveniente.

PRESIDENTE. Hay un añadido por parte de la Representación de México que ellos como no pueden pronunciarse sobre la fecha, le sucede lo mismo también con relación a la agenda, no sé cual es el pensamiento sobre el particular de la Representación del Brasil, podría aceptar la aprobación del Acuerdo en el entendido que lo de las fechas y lo de la agenda podría estar sujeto a ulterior revisión?

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente, mi entendido era que podríamos resolver el problema adoptando el Acuerdo para la convocatoria de la reunión con las fechas tal como están en el proyecto que ha sido distribuido por Secretaría, en el entendido de que sí se plantea un problema, por parte de una o más Delegaciones, que las fechas se podrían discutir por el mismo Comité de Representantes en su momento. Pero creo que es importante aprobar la convocatoria con las fechas porque sino es una convocatoria abierta que no tendría sentido. Lo mismo para la agenda, mi Delegación no tiene ningún problema que se adopte con la agenda tal como está acá y nos parece muy importante que se apruebe con la agenda.

Si la agenda ha sido distribuida, de parte de mi Delegación no hay problema ninguno en aprobar con esta agenda y nos parece muy importante que esté incluida. Gracias.

PRESIDENTE. Ya ahora sabemos que lo que quiere Brasil es que se apruebe el Acuerdo que obviamente da pie a la convocatoria con esta fecha que podría ser eventualmente modificada y con la agenda tal como está que podría también ser modificada. Cedo la palabra a México para conocer su parecer.

Representación de MÉXICO (Perla Carvalho Soto). Gracias Presidente, lo que nosotros tenemos es realmente una dificultad y estamos apelando a la comprensión de las Delegaciones. No tenemos inconveniente, lo hemos repetido en varias ocasiones.

En otras oportunidades la propia Brasil ha tenido un problema y hemos postergado, no veo por qué no podamos hacer una reunión la próxima semana y le permitan a esta Delegación tener las consultas necesarias. Realmente es una falta de consideración a una Delegación y creo que deberíamos trabajar en conjunto en esto. Creo que en otras ocasiones hemos resuelto el problema de esa manera. Yo creo que una semana no es una cuestión tan difícil de considerar.

PRESIDENTE. Gracias a la Representación de México por esta invocación sobre este asunto tan puntual. Le doy la palabra a la Representación del Ecuador.

Representación del ECUADOR (Leonardo Carrión Eguiguren). Bueno en principio como dije en mi primera intervención, si no fuera esta la última reunión obviamente la posición de la Representación de México es muy aceptable y podríamos reunirnos la semana que viene, pero en el compromiso de que la semana que viene terminaríamos ese tema.

Solamente quisiera no más recordar que el Reglamento en su artículo cuarto dice: la convocatoria a las reuniones deberán realizarse con 90 días de anticipación a la fecha. Los países miembros presentarán sus comentarios y sugerencias a más tardar con 60 días de anticipación a la fecha de inicio de la reunión a través de sus respectivas Representaciones, con lo cual habría tiempo suficiente para en 60 días poder cambiar todo tipo de agendas, no nos ata la convocatoria ahora a la agenda actual que es provisional, pero vuelvo al tema si podemos resolver la convocatoria la semana que viene no tengo el menor inconveniente en diferir el tema para que sea la semana que viene y podamos terminar ese asunto durante este año, gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante del Ecuador. La Representación del Perú tiene la palabra.

Representación del PERÚ (Eric Anderson Machado). Gracias señor Presidente, en el mismo sentido de lo que acaba de señalar la Representación del Ecuador. Mi Representación tampoco tiene inconveniente para la convocatoria de la Sexta Reunión de la Comisión Asesora de Nomenclatura, sin embargo creo que deberíamos acceder al pedido de la Representación de México y propongo solicitar, siguiendo la propuesta de la Representación Argentina, que se convoque una reunión extraordinaria para la próxima semana. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias señor Representante del Perú, Uruguay tiene la palabra.

Representación del URUGUAY (Jorge Luis Jure). Gracias señor Presidente. En el mismo sentido de lo recientemente expresado por la Delegación del Perú.

PRESIDENTE. Muy bien, creo que disuelta la preocupación que esto se iba hasta febrero, porque se llevaría a cabo una convocatoria para la semana entrante, estamos simplemente postergando por cinco días hábiles una aprobación de este Acuerdo y le preguntaría ahora a Brasil si aceptaría esta solución: Convocar a una reunión específica para aprobar esta Propuesta.

Representación del BRASIL (José Humberto de Brito Cruz). Gracias Presidente, como ya he expresado, si usted nos convoca para una reunión en los próximos días, mi Delegación lo puede aceptar. Gracias.

PRESIDENTE. Perfecto, problema entonces zanjado, de lo cual me alegro y para la próxima semana, ya sin mi grata presencia, se podrán reunir a discutir todo lo que quieran sobre un asunto que en realidad siempre me ha aburrido sobremanera, que son las nomenclaturas arancelarias.

Vamos a pasar ahora al punto 8.

8. Decimocuarta Reunión del Consejo de Ministros

- Calendario de reuniones preparatorias (Doc. Inf. 804).

... Me refiere al documento informal 804. De acuerdo a lo solicitado por la Mesa del Comité de Representantes, la Secretaría General ha preparado el documento informal 804 en el cual se detallan las reuniones que podrían realizarse durante el año 2007.

Pongo por tanto este documento informal a consideración de las Representaciones.

Bueno a todo el mundo lo veo encantado con el informe, me alegra enormemente. Pasamos entonces al punto 9.

9. Otros asuntos.

... Ofrezco nuevamente la palabra. Paraguay tiene la palabra.

Representación del PARAGUAY (Marcelo Scappini). Gracias Presidente, quiero informar a los señores Representantes que en el día de ayer se celebró la última reunión del Grupo de Trabajo de Cooperación y Asistencia Técnica Institucionales que coordina la Representación del Paraguay. Hago un paréntesis, para decir que preferí no modificar el orden del día, seguramente esto podría haber sido un punto del orden del día, pero opté por no modificarlo y dar un informe muy sucinto en este momento para que los Representantes tengan conocimiento.

El Grupo se reunió para dar continuidad a las discusiones relacionadas con la conformación y diseño de una política de cooperación de la ALADI. Lo que hicimos fue una discusión muy amplia, muy fructífera, entre todas las Representaciones respecto a los distintos conceptos existentes y visiones sobre la futura política de cooperación.

Se hizo una discusión a fondo del Documento Informal 793, preparado por la Secretaría General, en base al cual se sugería una estructura preliminar de esa política de cooperación y al mismo tiempo se sugerían prioridades temáticas sobre las cuales dicha política debería sustentarse.

Comentarios diversos, interesantes, se solicito a la Secretaría General que profundice dicho Documento 793, investigando conceptos de dicha estructura de la política y al mismo tiempo se le requirió que no pierda de vista la normativa ya existente en la materia que es la Resolución 124 del año 1990 la que mantiene hasta hoy vigencia. El Grupo asimismo se comprometió a volver a encontrarse ya en el mes de febrero para proseguir las discusiones en esta materia, de manera muy breve como les digo señor Presidente, señores Representantes, el Grupo hasta el último día las labores de los diversos Grupos prosiguen. Es todo gracias.

PRESIDENTE. Muchísimas gracias por el detallado informe señor Representante del Paraguay, le doy ahora la palabra a la Secretaría General que desea hacer un informe sobre las Misiones desarrolladas por el señor Secretario General.

SECRETARIO GENERAL. Gracias Presidente, muy brevemente y en el punto Otros asuntos, el Secretario General informa a este Cuerpo de las siguiente Misiones.

En primer lugar, la celebrada los días 21 y 22 de noviembre del 2006, en Santiago de Chile, como expositor en el Seminario organizado por CEPAL, BID, INTAL, OBREAL, -



Observatorio de las Relaciones Unión Europea - América del Sur-, sobre el tema: “Los procesos de integración en la encrucijada, perspectiva de futuro”.

Nuestra presentación en esa reunión abarcó el tema de ALADI y la Comunidad Sudamericana de Naciones. Cabe destacar que el suscrito participó a instancias de la invitación recibida por las instituciones organizadoras las cuales se hicieron cargo de los correspondientes gastos.

También en Chile, el día 24 de noviembre de 2006, participamos en la Tercera Reunión de Cancilleres de la Comunidad Sudamericana de Naciones a instancias de la invitación recibida del Canciller Alejandro Foxley de Chile.

Esta reunión de Cancilleres fue un avance en los preparativos de la Segunda Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones recién celebrada los días 8 y 9 de diciembre en Cochabamba, respecto de la cual también recibió la correspondiente invitación.

El día 4 de diciembre de 2006, participamos en una Reunión de Coordinación en relación al tema pilar académico en Buenos Aires, República Argentina, en el trabajo de promoción de dicho pilar en el marco de la Resolución 60 (XIII) del Consejo de Ministros. El objetivo de la Reunión fue la coordinación de un plan de trabajo para el año 2007. Esta reunión se llevó a cabo en la sede de Postgrados de la Universidad Nacional 3 de febrero, en el Centro Borges de la ciudad de Buenos Aires.

Por último, señor Presidente, y con su venia me gustaría indicar brevemente que tal como lo anticipáramos los días 8 y 9 de diciembre, participamos invitados por el Gobierno de Bolivia, en la Segunda Cumbre de Jefes de Estado de la Comunidad Sudamericana de Naciones y en ese sentido debo también informar que esta reunión se constituyó sobre la base de dos segmentos.

Uno vinculado a la sociedad civil y otro vinculado, obviamente, a la propia reunión de Jefes de Estado y de Gobierno.

En la primera de ellas, celebrada el día jueves, en ocasión en que nosotros teníamos aquí la reunión del Comité, participó el señor Jorge Rivero, Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales y Comunicación de la ALADI y a partir del día viernes hasta el día sábado inclusive, participó el Secretario General.

En lo que a ALADI concierne específicamente, la Declaración de Cochabamba, establece y es la única mención que a la Asociación se efectúa en el documento de Declaración y lo voy a leer textualmente porque creo que debe ser del conocimiento de los señores Representantes:

“La Comunidad Sudamericana de Naciones cuenta con la siguiente institucionalidad”, y ahí se enumera la institucionalidad, dentro del plan estratégico para la profundización de la integración sudamericana y en el párrafo dos se dice lo siguiente: “deciden establecer una Comisión de Altos Funcionarios para asegurar en el plano ejecutivo la implementación de las decisiones Presidenciales y Ministeriales y la coordinación de las iniciativas existentes, evitando la duplicidad de esfuerzos y sugiriendo iniciativas concretas en el marco de los grandes objetivos regionales y las acciones de impacto inmediato. La Comisión de Altos Funcionarios contará con la cooperación de las Secretarías de la CAN, del MERCOSUR, de CARICOM y ALADI en los casos en que corresponda así como de otros organismos regionales”. Esta es la única mención que se realiza con respecto a nuestra Asociación.

Finalmente, señor Presidente, permítaseme agradecer en esta sesión, para que así conste además en la forma habitual el personal e institucional agradecimiento de la Secretaría General por la generosa invitación del Gobierno de Bolivia y las posibilidades que se nos dio de estar presentes en ocasión tan señalada. Gracias señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias señor Secretario General, si no hay ningún asunto adicional que tratar daríamos término a esta última sesión que yo he de presidir por encargo de todos ustedes y ya nos estaremos viendo. Muchas gracias, se levanta la sesión.

---